

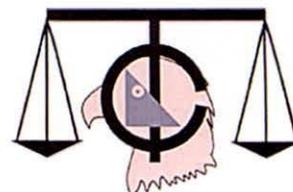


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



RECIBÍO: Flavia Sabrina PUCHEA
Asistente de Procuraduría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

15:0845



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

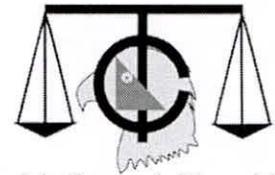
INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

D.P.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

INFORME CONTABLE Nº 182/2019, LETRA: T.C.P. - Deleg. D.P.P.

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	1191

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros.....	2
b) Indicadores.....	5
c) Gráficos Demostrativos.....	7
d) Resumen análisis critico.....	8
3 – Grado de cumplimiento.....	9
4 – Análisis Comparativo.....	10
5 – Información Adicional.....	12
6 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	13
7- Recomendaciones.....	13
INFORME ANALÍTICO.....	23
1- Título.....	23
2- Destinatario inmediato.	23
3- Destinatario Final.....	23
4- Objeto.....	23
5- Alcance del trabajo de auditoría.....	23
6- Limitaciones al alcance.	24
7- Tarea realizada.....	26
8- Opinión del Auditor.	66
9- Recomendaciones.....	68

INFORME EJECUTIVO.

1 – Objeto.

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión.

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

Cuadros I a VII. Los cuadros que se enumeran a continuación se encuentran anexados desde la página 16 hasta la página 22 del Informe Ejecutivo.

A) – Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto” al 31 de Diciembre de 2018.

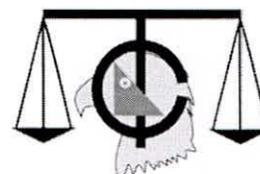
B) – Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2018.

C) – Cuadro III - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2018.

D) – Cuadro IV - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

E) – Cuadro V - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2018.

F) – Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2018.

G) – Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2018.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

◆ **Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.**

Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Gastos de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmados en el Cuadro I, **excepto por** las cláusulas incorporadas al Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”, con posterioridad a su homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de la Nación, careciendo de virtualidad operativa según se desprende del Informe Legal N° 139/18 y por las diferencias detectadas en el inciso N° 1 “Gastos de Personal”, en virtud de los incumplimientos por las sumas abonadas en concepto de los items N° 11, 55, 45 y 135, por la falta de sustento legal de las mismas y a su vez por lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

◆ **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.**

Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de los Recursos de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmados en el Cuadro II, **excepto por** lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF.**

Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Devengado al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro III, **excepto por** el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por \$ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18) y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad esquema A-I-F del Anexo III (Base Devengado).

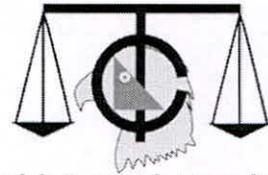
◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF.**

Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Pagado al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro IV, **excepto por** el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por \$ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18) y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad esquema A-I-F del Anexo IV (Base Pagado).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

◆ **Estado de la Deuda Pública.**

Cuadro V - “Estado de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Deuda Pública de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmados en el Cuadro V, atento a que no se debe contener la deuda flotante en el presente estado.

◆ **Estado de Situación del Tesoro.**

Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la Situación del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro VI.

◆ **Estado de Movimientos del Tesoro.**

Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los Movimientos del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro VII.

b) Indicadores.

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

En relación a la ejecución del gasto:

Inciso	Crédito Original	Crédito Definitivo	Devengado	Dev./C.D. %	Dev./C.O. %
1 – Gastos en Personal	\$195.484.678,82	\$203.484.678,82	\$166.926.795,01	82,03%	85,39%
2 – Bienes de Consumo	\$27.748.658,48	\$27.748.658,48	\$8.285.043,19	29,86%	29,86%
3 – Serv. No Personales	\$75.693.713,36	\$122.693.713,36	\$86.889.839,23	70,82%	114,79%
4 – Bienes de Uso	\$68.740.341,96	\$78.740.341,96	\$4.697.306,16	5,97%	6,83%
5 – Transferencias	\$1.880.738,24	\$1.880.738,24	\$1.857.674,16	98,77%	98,77%
6 – Activos Financieros	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
7 – Serv. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
8 – Otros Gastos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
9 – Gastos Figurativos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	\$369.548.130,86	\$434.548.130,86	\$268.656.657,75	61,82%	72,70%

En relación a la ejecución de los recursos:

Inciso	Formulado	Formulado Definitivo	Ejecutado	Ejec./F.D %	Ejec./F. %
Recursos	\$300.807.789,90	\$300.807.789,90	\$337.694.406,11	112,26%	112,26%
Fuentes Financieras	\$68.740.340,96	\$133.740.340,96	\$10.475.184,58	7,83%	15,24%
TOTAL	\$369.548.130,86	\$434.548.130,86	\$348.169.590,69	80,12%	94,21%

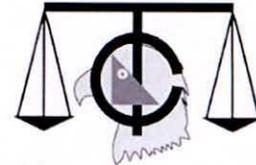
GASTOS:

Devengado \$ 268.656.657,75 = **72,70 %** Devengado \$ 268.656.657,75 = **61,82 %**

Crédito Orig. \$ 369.548.130,86 Crédito Def. \$ 434.548.130,86



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

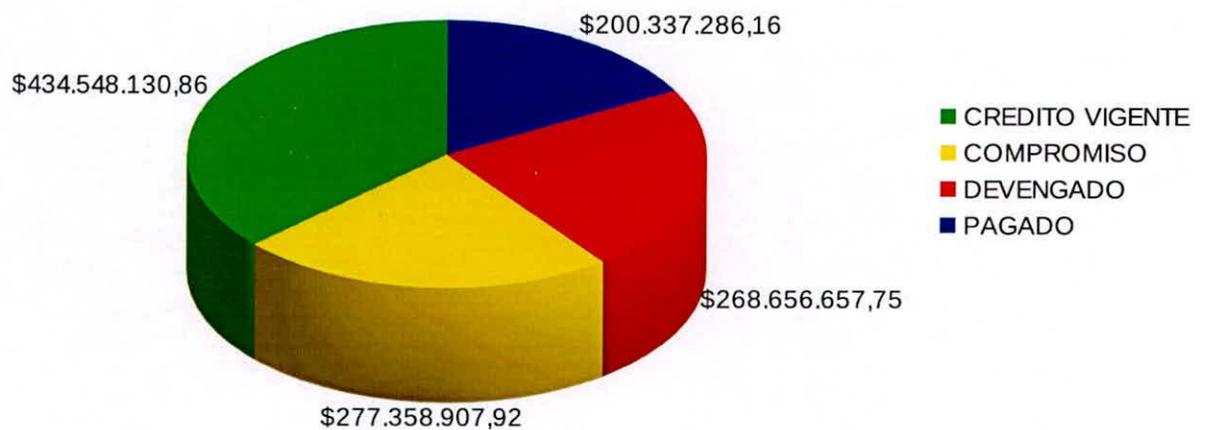
“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

RECURSOS:

Ejecutado	\$ 348.169.590,69 = 94,21 %	Ejecutado	\$ 348.169.590,69 = 80,12 %
Formulado	\$ 369.548.130,86	Formulado Def.	\$ 434.548.130,86

c) Gráficos Demostrativos.

EJECUCION DE GASTOS 2018



EJECUCION DE RECURSOS 2018



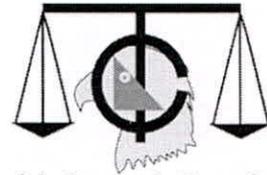
d) Resumen análisis crítico.

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
D.P.P.	SI	SI	SI	NO (1)	SI	SI	SI	NO	SI

(1) Respecto de si el organismo cuenta con un sistema contable integral e integrado eficiente y eficaz, se deja constancia que el sistema que utiliza actualmente la D.P.P. se denomina SI.GE.P. (Sistema de Gestión Portuaria). Es un sistema integrado en desarrollo, que está compuesto por módulos para la Gestión Administrativa (Presupuestario, Contabilidad Patrimonial, Inventario, Tesorería, Compras, Haberes, Mesa de entradas, General Facturación Electrónica) y parte de la Gestión Operativa de los Puertos (Operaciones de Buques,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Contenedores y Cargas, Balanza Electrónica, Fiscalización de Estibadores, Control de Acceso de Visitas y Tasas de Pasajeros, Gestión de Servicios y Depósitos Fiscales).

El SI.GE.P. Permite el registro y control sistemático de todas las operaciones tanto de ingreso como de egreso que han sido implementadas.

No hay otros sistemas que alimenten la información al SI.GE.P. Si existen interfaces para exportar información a otros entes, como AREF, CPSPTF y OSPTDF.

El SI.GE.P., cuenta con autenticación basada en Microsoft SQL Server, y autorización basada en roles administrados a través del módulo de Seguridad que incluye el mismo. Actualmente, la creación y asignación de roles sobre el SI.GE.P., la realiza el Departamento de Sistemas y el Departamento de Servicios Informáticos a pedido de los responsables de cada área.

3 – Grado de cumplimiento.

1. A través del Anexo VIII – Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 270/272, del Expte. N° 71/19 S/Cierre de Cuenta del Ejercicio 2018, se emitió el Informe de Grado de Cumplimiento de los Objetivos y Metas Previstos en el Presupuesto y Comportamiento de la Ejecución del Presupuesto en términos de Economicidad, Eficacia y Eficiencia Art. 92° inc. b) Ley Provincial N° 495.
2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
 - El presente punto es respecto de las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
 - a) Ley Provincial N° 1062/16, en la cual se da cumplimiento a los artículos 2° y 3° de la mentada Ley.
 - b) Ley Provincial N° 1191/17, se ha verificado que el artículo 29° establece que se fije la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio económico 2018, en la cantidad de cargos efectivamente ocupados en

cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley, detallando que para la Dirección Provincial de Puertos el número total de cargos aprobados asciende a 161. Actualmente el organismo cumple con lo establecido por la Ley, no excediendo el límite presupuestario, según lo informado a fs. 157/159 del Expediente D.P.P. N° 71/19, el cual se detalla:

- Cargos Aprobados: 161
 - Cargos Vigentes: 158 (Disminución por S/Modif. Presup.)
 - Crédito Aprobado: \$ 195.484.678,82
 - Cantidad Ocupada Permanente: 142
 - Vacante: 16
 - Costo Salarial Permanente: \$ 165.937.403,00.
- La D.P.P., remite trimestralmente la Legislatura Provincial la Información correspondiente a Cumplimiento Fiscal, a su vez remite dicha Información al Tribunal de Cuentas, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley.
- Por último, mediante Informe de Auditoría Interna N° 190/19, obrante a fs. 70/76, del Expte. N° 61/SC/2019, se da cumplimiento en atención a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna", y su modificatoria N° 15/19.

4 – Análisis Comparativo.

A los fines de ampliar el análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

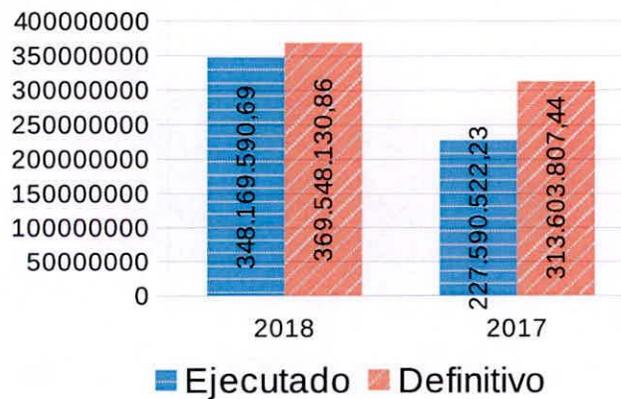
“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

En relación a la ejecución de los recursos, se puede observar un incremento en los recursos ejecutados del 52,98% aprox., entre los ejercicios 2017 y 2018:

PARTIDA	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	FORMULADO	EJECUTADO	E/F %	FORMULADO	EJECUTADO	E/F %
RECURSOS	300.807.789,90	337.694.406,11	1,12	255.603.807,44	213.745.134,58	0,84
FUENTES FINANCIERAS	68.740.340,96	10.475.184,58	0,15	58.000.000,00	13.845.387,65	0,24
TOTAL	369.548.130,86	348.169.590,69	0,94	313.603.807,44	227.590.522,23	0,73

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Comparativo 2017-2018



En relación a la ejecución de los gastos, se puede observar un incremento en los gastos devengados del 32,84% aprox., entre los ejercicios 2017 y 2018:

INCISO	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %
1-GASTOS EN PERSONAL	203.484.678,82	166.926.795,01	82,03%	168.686.715,82	159.664.340,85	94,65%
2- BIENES DE CONSUMO	27.748.658,48	8.285.043,19	29,86%	22.707.215,40	4.972.387,30	21,90%
3-SERVICIOS NO PERSONALES	122.693.713,36	86.889.839,23	70,82%	55.567.598,00	30.982.538,36	55,76%
4- BIENES DE USO	78.740.341,96	4.697.306,16	5,97%	64.711.555,20	4.838.620,61	7,48%
5-TRANSFERENCIAS	1.880.738,24	1.857.674,16	98,77%	1.930.723,02	1.768.509,16	91,60%
TOTAL	434.548.130,86	268.656.657,75	61,82%	313.603.807,44	202.226.396,28	64,48%

Ejecución Presupuestaria de Gastos

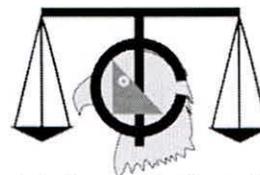


5 – Información Adicional.

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

6 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Mediante la Resolución Plenaria N° 12/2019, que aprobó el Anexo III del Informe Contable N° 13/19 Letra: T.C.P.-S.C., se requirió realizar un "Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior, se dio cumplimiento mediante el Informe Contable N° 106/19, Letra: T.C.P.-D.P.P., suscripto por el Auditor Fiscal C.P Facundo PALOPOLI.

7 – Recomendaciones.

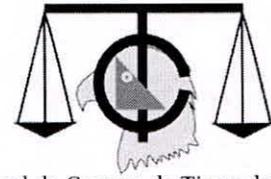
Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. Acto Administrativo correspondiente al acuerdo homologado mediante Disposición N° 179/2009, tal lo establecido en el artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93.
3. Homologación de las actas inscriptas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”, las cuales debieron ser homologadas por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones de Trabajo.
4. Actos Administrativos correspondientes a lo establecido en el Artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93 de las actas homologadas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”.

5. Se recomienda para futuras licitaciones públicas o privadas tener en cuenta los procedimientos establecidos en el artículo 34° de la Ley Provincial 1015 y en el inciso b, anexo I – Decreto N° 0079/15.
6. Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución DPP N° 034/18, montos máximos por operación y procedimientos establecidos en la Resolución de C.G. N° 12/13.
7. Se recomienda para futuras asignaciones de fondos permanentes, adecuar el monto máximo por operación en la pertinente resolución, sin cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 3487/17, referido al 5% del jurisdiccional.
8. Se recomienda para futuras actuaciones inherentes a cursos y/o capacitaciones, donde se requiera realizar el pago por adelantado, no vulnerar lo establecido en el punto 96 y 97 del artículo 34° del Decreto N° 674/11, se designe a un responsable y se otorgue un anticipo con cargo a rendir y una vez finalizado el curso y/o capacitación, efectuar la correspondiente rendición por parte del responsable del anticipo.
9. Se recomienda actuar de acuerdo a lo establecido en la Resolución de C.G. N° 12/13, punto 4 inc. a), es decir que se deberán enviar los formularios de cotización de tres (3) empresas del ramo, las cuales deberán estar recepcionadas por tales empresas, conteniendo, firma, fecha y sello de la firma.
10. Se recomienda actuar de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, 4to. párrafo del art. 34°, en lo referido a la publicación por Internet u otro medio electrónico de igual alcance, cualquiera sea el procedimiento de selección que se utilice.
11. Se recomienda actuar de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución Sub. Cont. N° 07/17 y el art. 73° inc. 2) de la Constitución Provincial, en virtud de la extinción de la relación contractual con un profesional.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

12. Se recomienda para futuras licitaciones públicas, se exija al proveedor presentar junto con la oferta, la muestra de la prenda cotizada en los términos del art. 34º punto 33 del Decreto N° 674/11.
13. Se recomienda para futuros ejercicios tener en cuenta lo establecido en la Ley Provincial N° 495, con respecto a la exposición de las remuneraciones como deuda flotante en el Estado de Deuda Pública.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO I

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 PLANILLA: EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO
 EJERCICIO 2018
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección Provincial de Puertos

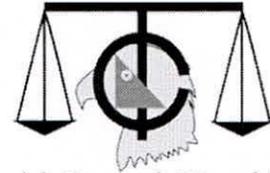
(CUADRO Nº 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO")

Cod. Gasto	Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandato a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	195.484.678,82	30.000.000,00	2.000.000,00	203.484.678,82	167.170.371,51	366.926.795,01	151.315.952,70	151.315.952,70	36.557.883,81
10100	Personal permanente	192.342.902,32	6.200.000,00	2.000.000,00	196.542.902,32	160.987.984,11	160.744.407,61	146.146.302,30	146.146.302,30	35.798.494,71
10200	Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	3.141.776,50	3.800.000,00	0,00	6.941.776,50	6.182.387,40	6.182.387,40	5.169.650,40	5.169.650,40	759.389,10
10500	Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	27.748.658,48	300.000,00	300.000,00	27.748.658,48	8.894.961,54	8.265.043,19	7.889.290,55	7.889.290,55	19.463.615,29
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	712.632,48	0,00	0,00	712.632,48	540.446,05	493.620,40	440.482,36	440.482,36	219.012,08
20200	Textiles y vestuario	3.748.032,00	0,00	0,00	3.748.032,00	1.905.427,15	1.496.349,15	1.456.132,15	1.456.132,15	2.251.682,85
20300	Productos de papel, carton e impresos	1.281.024,00	0,00	0,00	1.281.024,00	315.297,25	305.297,25	260.362,15	260.362,15	975.726,75
20400	Productos de cuero y caucho	1.654.200,00	0,00	0,00	1.654.200,00	61.280,81	61.280,81	54.638,21	54.638,21	1.582.919,19
20500	Productos quimicos, combustibles y lubricantes	8.732.370,00	0,00	300.000,00	8.432.370,00	2.714.396,11	2.483.636,11	2.410.671,11	2.410.671,11	5.948.733,89
20600	Productos de minerales no metalicos	801.280,00	300.000,00	0,00	1.101.280,00	443.222,89	443.222,89	427.611,99	427.611,99	658.057,11
20700	Productos metalicos	3.012.666,00	0,00	0,00	3.012.666,00	763.880,91	627.536,91	593.101,56	593.101,56	2.385.159,09
20800	Minerales	280.000,00	0,00	0,00	280.000,00	19.010,00	19.010,00	19.010,00	19.010,00	260.990,00
20900	Otros bienes de consumo	7.526.424,00	0,00	0,00	7.526.424,00	2.523.998,37	2.355.089,67	2.227.281,02	2.227.281,02	5.171.334,33
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	75.683.713,36	63.185.770,00	16.185.770,00	122.683.713,36	94.170.103,09	86.889.839,23	35.019.595,21	35.019.595,21	35.803.874,13
30100	Servicios basicos	19.375.176,00	0,00	2.685.770,00	16.689.406,00	10.498.607,51	8.645.859,23	8.615.715,39	8.615.715,39	8.043.546,77
30200	Alquileres y derechos	1.720.128,00	90.000,00	0,00	1.810.128,00	731.980,98	583.511,97	448.489,25	448.489,25	1.226.616,03
30300	Mantenimiento, reparacion y limpieza	11.731.982,40	2.980.000,00	2.570.000,00	12.141.982,40	7.519.954,95	5.598.214,95	5.381.344,95	5.381.344,95	6.543.767,45
30400	Servicios tecnicos y profesionales	23.270.595,20	59.885.770,00	2.700.000,00	80.456.365,20	67.731.469,36	65.443.733,63	14.187.376,13	14.187.376,13	15.012.631,57
30500	Servicios comerciales y financieros	3.839.004,00	230.000,00	230.000,00	3.839.004,00	2.398.592,82	1.971.619,58	1.928.485,58	1.928.485,58	1.867.384,42
30600	Publicidad y propaganda	1.728.000,00	0,00	1.728.000,00	0,00	1.550.050,00	1.169.407,00	1.169.407,00	1.169.407,00	558.593,00
30700	Pasajes y viaticos	2.535.200,00	0,00	0,00	2.535.200,00	2.113.132,68	2.019.477,45	1.856.585,97	1.856.585,97	515.722,55
30800	Impuestos, derechos y tasas	9.555.363,76	0,00	7.000.000,00	2.555.363,76	925.807,80	757.508,41	734.683,93	734.683,93	1.797.855,35
30900	Otros Servicios	1.938.264,00	0,00	1.000.000,00	938.264,00	700.507,01	700.507,01	697.507,01	697.507,01	237.756,99
33000	SERVICIOS NO PERSONALES - Partida Cerrada - (sin distribucion de credi					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000	BIENES DE USO	68.740.341,96	10.505.000,00	505.000,00	78.740.341,96	5.265.797,62	4.697.306,16	4.254.773,54	4.254.773,54	74.043.035,80
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	36.679.043,16	0,00	0,00	36.679.043,16	2.668.895,48	2.588.216,02	2.588.216,02	2.588.216,02	34.090.827,14
40300	Maquinaria y equipo	32.061.298,80	10.505.000,00	505.000,00	42.061.298,80	2.596.902,14	2.109.090,14	1.666.557,52	1.666.557,52	39.952.206,66
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44000	BIENES DE USO - Partida Cerrada - (sin distribucion de credito)					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000	TRANSFERENCIAS	1.880.738,24	0,00	0,00	1.880.738,24	1.857.674,16	1.857.674,16	1.857.674,16	1.857.674,16	23.064,08
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	1.880.738,24	0,00	0,00	1.880.738,24	1.857.674,16	1.857.674,16	1.857.674,16	1.857.674,16	23.064,08
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70101	Intereses de la deuda interna a corto plazo	0,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Publicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminucion del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	369.548.130,86	83.990.770,00	18.990.770,00	434.548.130,86	277.358.907,92	268.656.657,75	200.337.286,16	200.337.286,16	165.891.473,11

717
 C.P. Facundo PALOPOLI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

CUADRO II

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

PLANILLA: EJECUCIÓN PRESUPUESTO RECURSOS

EJERCICIO 2018

UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección Provincial de Puertos

CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO"

Cód. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
10000000	RECURSOS	\$300.807.789,90	\$0,00	\$0,00	\$300.807.789,90	\$309.801.163,16	(\$8.993.373,26)
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$35.136,00	(\$35.136,00)
103000000	CONTRIBUCIONES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PUB.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$300.807.789,90	\$0,00	\$0,00	\$300.807.789,90	\$309.766.027,16	(\$8.958.237,26)
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$27.893.242,95	(\$27.893.242,95)
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	\$68.740.340,96	\$65.000.000,00	\$0,00	\$133.740.340,96	\$10.475.184,58	\$123.265.156,38
300000000	VENTAS DE TITULOS Y VALORES	\$68.740.340,96	\$65.000.000,00	\$0,00	\$133.740.340,96	\$10.475.184,58	\$123.265.156,38
302000000	VENTAS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
303000000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
304000000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$68.740.340,96	\$65.000.000,00	\$0,00	\$133.740.340,96	\$10.475.184,58	\$123.265.156,38
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
308000000	INCREMENTOS DE OTROS PASIVOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
309000000	INCREMENTOS DEL PATRIMONIO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES F	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	TOTALES	\$369.548.130,86	\$65.000.000,00	\$0,00	\$434.548.130,86	\$348.169.590,69	\$86.378.540,17

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO III

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (CUADRO N°3.3)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

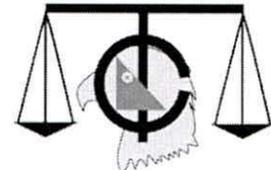
Organismo: D.P.P.

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Dirección Provincial de Puertos
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 337.694.406,11
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 35.136,00
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 309.766.027,16
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 27.893.242,95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 263.959.351,59
PERSONAL	\$ 166.926.795,01
BIENES CORRIENTES	\$ 8.285.043,19
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 86.889.839,23
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	\$ 1.857.674,16
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 0,00
OTROS	\$ 0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ 73.735.054,52
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 4.697.306,16
INVERSIÓN REAL DIRECTA	\$ 4.697.306,16
INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ 69.037.748,36
TOTAL RECURSOS	\$ 337.694.406,11
TOTAL GASTOS	\$ 268.656.657,75
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ 69.037.748,36
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 79.568.661,12
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 10.475.184,58
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 69.093.476,54
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 148.606.409,48
INCREMENTO DE INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 129.935.025,86
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	\$ 18.671.383,62
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	\$ -69.037.748,36
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

CUADRO IV

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (CUADRO N°4.3)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Organismo Descentralizados

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Dirección Provincial de Puertos
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 337.694.406,11
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 35.136,00
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 309.766.027,16
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 27.893.242,95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 196.082.512,62
PERSONAL	\$ 151.315.952,70
BIENES CORRIENTES	\$ 7.889.290,55
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 35.019.595,21
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	\$ 1.857.674,16
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 0,00
OTROS	\$ 0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ 141.611.893,49
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 4.254.773,54
INVERSION REAL DIRECTA	\$ 4.254.773,54
INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ 137.357.119,95
TOTAL RECURSOS	\$ 337.694.406,11
TOTAL GASTOS	\$ 200.337.286,16
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ 137.357.119,95
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 11.249.289,53
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 10.475.184,58
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS F	\$ 774.104,95
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 148.606.409,48
INCREMENTO DE DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 129.935.025,86
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PA	\$ 18.671.383,62
GASTO FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	-\$ 137.357.119,95
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 0,00

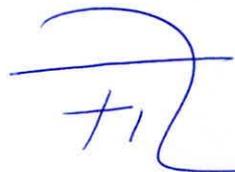
C.P.F. / 10 PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO V

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
EJERCICIO 2018
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección Provincial de Puertos

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

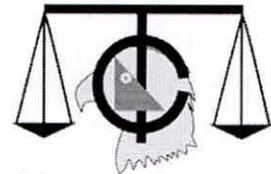
PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$68.506.884,88		\$0,00
GOBIERNO NACIONAL (1)	\$0,00		\$0,00
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	\$0,00		\$0,00
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	\$0,00		\$0,00
DEUDA CONSOLIDADA (1)	\$0,00		\$0,00
TITULOS PROVINCIALES (1)	\$0,00		\$0,00
OTROS DEUDAS (1)	\$68.506.884,88		\$0,00
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	\$0,00		\$0,00
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	\$0,00		\$0,00
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	\$0,00		\$0,00
TOTAL	\$68.506.884,88		\$0,00



C.F. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

CUADRO VI

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: SITUACIÓN DEL TESORO
EJERCICIO 2018
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección Provincial de Puertos

	CONCEPTO	Saldo al 31/12/2018
1)	VALORES ACTIVOS	\$371.434.754,35
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$145.419.821,94
	171-04777-0	\$0,00
	171-0446/3	\$13.272,25
	371-1014760-0	\$0,00
	371-01477-0	\$0,00
	171-143845	\$613,68
	171-0265/8	\$102.113.648,74
	171-143854	\$42.637.592,53
	371-144584	\$557.078,36
	183279	\$97.616,38
	Inversiones financieras	\$150.000.000,00
	- Org Desc	\$0,00
	- Deudores por Venta de Bs y Serv	\$76.014.932,41
	- Anticipos Otorgados	\$0,00
	- Otros Créditos	\$0,00
2)	VALORES PASIVOS	\$68.737.126,59
	Remuneraciones a pagar	\$15.798.355,60
	Proveedores	\$52.708.529,28
	- Bienes de Consumo	\$395.752,64
	- Servicios no personales	\$51.870.244,02
	- Bienes de Uso y Construcción	\$442.532,62
	Transferencias a pagar	
	Transferencias a Org Desc	
	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
	Tesorería General de la Provincia	
	Instituciones Financieras	
	Estado Nacional	
	Letras del Tesoro	
	Fondos de Terceros y en Garantía	\$230.241,71
	Depósitos Garantía	\$62.142,63
	Fondos de Reparación	\$168.099,08
	Otros (ch. Emitidos y no cancelados)	\$0,00
3)	DIFERENCIA (1 - 2)	\$302.697.627,76

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

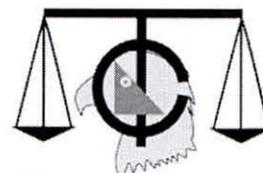
CUADRO VII

PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección Provincial de Puertos
EJERCICIO 2018

	CONCEPTO	ORGNISMOS DESCENTRLIZADOS (IPRA)
I	SALDOS INICIALES (al 01/01/2018)	\$165.484.795,77
I a.	Fondos Disponibles Provinciales	\$165.364.981,19
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$165.364.981,19
	Inversiones	\$0,00
I b.	Fondos de Terceros	\$119.814,58
	F.R Dep. Gtia	\$119.814,58
II	INGRESOS	\$348.943.695,64
II a.	Presupuestarios	\$337.694.406,11
	Ingresos Tributarios	\$0,00
	Contribuciones de la Seguridad Soci	\$0,00
	Ingresos No Tributarios	\$35.136,00
	Venta de Bienes y Servicios	\$309.766.027,16
	Contribuciones Figurativas	\$0,00
	Otros	\$27.893.242,95
II b.	No Presupuestarios	\$11.249.289,53
	Fondos de Terceros	\$774.104,95
	Otros	\$10.475.184,58
III	EGRESOS	\$219.008.669,78
III a.	Presupuestarios	\$200.337.286,16
	Gastos en Personal	\$151.315.952,70
	Bienes y Servicios	\$42.908.885,76
	Bienes de Uso	\$4.254.773,54
	Transferencias	\$1.857.674,16
	Gastos Figurativos	\$0,00
	Otros	\$0,00
III b.	No Presupuestarios	\$18.671.383,62
	Fondos de Terceros	\$663.678,13
	Otros	\$18.007.705,49
IV	SALDOS FINALES (31/12/2018)	\$295.419.821,94
IV a.	Fondos Disponibles Provinciales	\$295.189.580,23
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$145.189.580,23
	Inversiones	\$150.000.000,00
IV b.	Fondos de Terceros	\$230.241,71
	Fondos de Terceros	\$230.241,71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

INFORME ANALÍTICO.

1- Título.

INFORME CONTABLE N° 182/2019, LETRA: T.C.P.-Deleg. D.P.P.

CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato.

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. Choren.

3- Destinatario Final.

Poder Legislativo De La Provincia De Tierra De Fuego.

4- Objeto.

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2018, analizando el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018, de la Dirección Provincial de Puertos (D.P.P.), en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría.

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, siendo la fecha de inicio de las tareas el día 01/04/2019 y finalizando las tareas de campo con fecha 25/04/2019.

Marco Normativo.

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.

- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

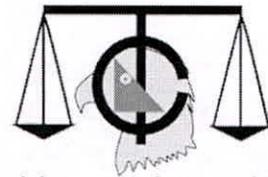
Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance.

- a) La falta de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimoniales, financieras y presupuestarias, lo cual incide en la selección de los procedimientos efectuados, si bien se verifica que el organismo cuenta con un sistema informático denominado SI.GE.P. (Sistema de Gestión Portuaria), el mismo se encuentra en etapa de desarrollo.
- b) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (toma de inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- c) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado “Tarea Realizada”, fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.
- d) El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.
- e) En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.
- f) Respecto de los “Bienes de Uso”, es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/18.
- g) En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 01/2019 emitido por la Secretaria Contable, se adjunta Informe Contable N° 139/2019 Letra: T.C.P.-A.O.P, de fecha 11/04/2019, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio IRIGOITIA, en cumplimiento del artículo 166° inc. 4° de la Constitución Provincial, artículo 2° inc. e) de la Ley Provincial N° 50, en base a la información presentada por cada jurisdicción y entidad de los estados demostrativos y en la documentación e información puestas a disposición con relación a la ejecución de las partidas 3.3.1 (mantenimiento y reparación de edificios y locales) y 4.42 (construcciones) durante el ejercicio

2018. Al respecto se informa con relación a la intervención en el marco del Control Preventivo y Control Posterior de las tramitaciones remitidas por el ente, y su confrontación con la información elevada por el Organismo en respuesta a la solicitud por este grupo de control en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2018.

7 – Tarea realizada.

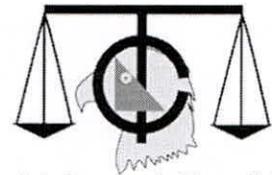
El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descritos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

- a) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.
- b) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- c) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- d) Comprobaciones matemáticas.
- e) Revisiones conceptuales.
- f) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- g) Confirmaciones de terceros.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Documentación e información presentada por la Dirección Provincial de Puertos.

1) Expediente N° 071/2019 Letra: D.P.P. “CIERRE DE CUENTA DEL EJERCICIO 2018”, mediante el cual se remitió la documentación de respaldo correspondiente a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2018 a saber:

Nota N° 310/2019, Letra: D.P.P., por medio de la cual se remite a este organismo de control el Expediente N° 071/2019 Letra: D.P.P. (fs. 287) adjuntando documentación y antecedentes, sujetos a verificación, de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018.

- a) Planilla Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. Crédito Vigente (fs. 3).
- b) Presupuesto y Modificaciones Presupuestarias según SI.GE.P. (fs. 04/06).
- c) De las Modificaciones Presupuestarias: Resoluciones D.P.P., (fs. 07/33).
- d) Planilla de Ejecución de Recursos 2018. (fs. 34).
- e) Actos Administrativos aprobando los recursos facturados por venta de servicios portuarios de enero a diciembre 2018. (fs. 36/62).
- f) Planilla Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. Pagado de Ejercicios Anteriores. (fs. 63).
- g) Planilla Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. Devengado. (fs. 64).
- h) Planilla Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. Pagado. (fs. 65).
- i) Planilla de Ejecución de Gastos 2018. (fs. 66/70).
- j) Detalle de Cuentas Bancarias. (fs. 71/72).
- k) Listado de Movimientos históricos y conciliaciones bancarias (fs. 73/94)
- l) Detalle de Plazos Fijos. (fs. 95/104).
- m) Planilla Estado de Movimiento del Tesoro. (fs. 105).

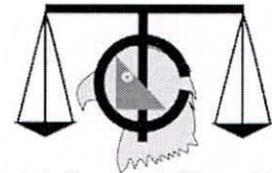
- n) Planilla Situación del Tesoro. (fs. 106).
- o) Detalle de Facturación Pendiente de Cobro. (fs. 107/124).
- p) Listado de Ordenes de Pago. (fs. 125/156).
- q) Planilla de Nomina de Personal. (fs. 157/159).
- r) Listado de Contratos Gestionados por la D.G.A. (fs. 160).
- s) Planilla de Evolución de la Deuda Publica. (fs. 161).
- t) Listado de Fondos de Terceros. (fs. 164).
- u) Listado de Inventario. (fs. 167/185).
- v) Nota N° 267/19 Letra: DGA – Detalle de Obras Publicas. (fs. 186/236).
- w) Nota N° 031/19 Letra: DAJ – Estados de los procesos judiciales. (fs. 237/242)
- x) Resolución D.P.P. N° 0360/19 y Anexos I a VIII – Aprueba la Cuenta de Inversión de la D.P.P. correspondiente al Ejercicio 2018. (fs. 254/272).
- y) Informe de Auditoria Interna N° 190/19 – Informe de Revisión de la Cuenta General del Ejercicio 2018. (fs. 278/284).
- z) Notas N° 0306/19 y N° 0310/19 Letra: D.P.P. Remitiendo la Cuenta General del Ejercicio 2018 a la Contaduría General de Gobierno y al Tribunal de Cuentas respectivamente. (fs. 286/287).

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS. (Planilla Tipo 3).

A fs. 287 del Expte. 071/DPP/2019, obra Nota D.P.P. N° 310/19 de fecha 01/04/2019, mediante la cual se remite el expediente antes descripto para intervención por parte del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

T.C.P., correspondiente a la Cuenta de Inversión D.P.P. Ejercicio 2018, dando así respuesta a la Nota Externa N° 491/2018 Letra: T.C.P.-D.P.P.

A fs. 254/272, se agrega Resolución D.P.P. N° 360/2019, mediante la cual en su art. 1° aprueba la Cuenta de Inversión de la Dirección Provincial de Puertos correspondiente al Ejercicio 2018, compuesta por los estados demostrativos Anexo I a VII, en su art. 2° establece adjuntar a la Cuenta de Inversión de la D.P.P. correspondiente al Ejercicio 2018, la información referida al grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el presupuesto y de su comportamiento en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, que se expone en el Anexo VIII, del mentado expediente.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y los fines de una mejor exposición, se agrega a fs. 256/263 el cuadro de “Ejecución de Gastos por objeto a nivel parcial del ejercicio 2018 consolidado.”, rubricado por el Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor Ramón LAGRAÑA, el cual forma parte del presente informe como Cuadro I, cuyas cifras se transcriben a continuación:

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE
1- Gastos en Personal	195.484.678,82	10.000.000,00	2.000.000,00	203.484.678,82
2- Bienes de Consumo	27.748.658,48	300.000,00	300.000,00	27.748.658,48
3- Servicios No Personales	75.693.713,36	63.185.770,00	16.185.770,00	122.693.713,36
4- Bienes de Uso	68.740.341,96	10.505.000,00	505.000,00	78.740.341,96
5- Transferencias	1.880.738,24	-	-	1.880.738,24
6- Activos Financieros	-	-	-	-
7- Servicios de la Deuda	-	-	-	-
9- Gastos Figurativos	-	-	-	-
TOTALES	369.548.130,86	83.990.770,00	18.990.770,00	434.548.130,86

INCISOS	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1-Gastos en Personal	203.484.678,82	167.170.371,51	166.926.795,01	151.315.952,70	151.315.952,70	36.557.883,81
2-Bienes de Consumo	27.748.658,48	8.894.961,54	8.285.043,19	7.889.290,55	7.889.290,55	19.463.615,29
3-Servicios No Personales	122.693.713,36	94.170.103,09	86.889.839,23	35.019.595,21	35.019.595,21	35.803.874,13
4-Bienes de Uso	78.740.341,96	5.265.797,62	4.697.306,16	4.254.773,54	4.254.773,54	74.043.035,80
5-Transferencias	1.880.738,24	1.857.674,16	1.857.674,16	1.857.674,16	1.857.674,16	23.064,08
6-Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
7-Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-	-
9-Gastos Figurativos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	434.548.130,86	277.358.907,92	268.656.657,75	200.337.286,16	200.337.286,16	165.891.473,11

Análisis:

Controles generales de consistencia.

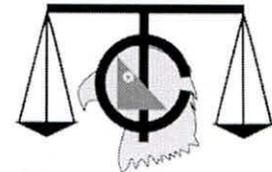
A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, se verificó el reporte SI.GE.P, obrante a fs. 276/277, el cual expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado, no detectándose diferencias en las etapas de compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, según se indica:

concepto	crédito vigente	compromiso	devengado	mandado a pag.	pagado	No Ejecutado	Total Control
S/Ejec. Gasto	\$434.548.130,86	\$277.358.907,92	\$268.656.657,75	\$200.337.286,16	\$200.337.286,16	\$165.891.473,11	\$1.547.129.741,96
S/SI.GE.P.	\$434.548.130,86	\$277.358.907,92	\$268.656.657,75	\$200.337.286,16	\$200.337.286,16	\$165.891.473,11	\$1.547.129.741,96
Diferencia	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

- Se han cotejado los montos expuestos como crédito original con los contenidos en la Ley Provincial N° 1191 y Anexo I del Decreto Provincial N° 0003/18, obteniendo resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- Verificación de la documentación respaldatoria correspondiente a las modificaciones presupuestarias: Se han verificado las mismas, conformando el crédito vigente de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			
DECRETO PROVINCIAL N°	FS.	RESOL. DIR. PROV. PUERTOS N°	FS.
0003/18	13/20	23/18	7
0003/18	13/20	24/18	9
0003/18	13/20	30/18	10
0003/18	13/20	402/18	11
0003/18	13/20	487/18	12
0003/18	13/20	623/18	13
0003/18	13/20	754/18	14
0003/18	13/20	811/18	15
0003/18	13/20	924/18	16
0003/18	13/20	933/18	17
2388/18		949/18	18
0003/18	13/20	1028/18	20
0003/18	13/20	1161/18	22
0003/18	13/20	1270/18	24
0003/18	13/20	1334/18	26
0003/18	13/20	1394/18	28
0003/18	13/20	1406/18	30
0003/18	13/20	1445/18	32

Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$ 65.000.000,00 (resultado de detraer los aumentos menos las disminuciones presupuestarias). Es dable destacar que desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en Personal, Partida 2 – Bienes de

Consumo, Partida 3 – Serv. No Personales y Partida 4 – Bienes de Uso. Tales partidas, han sufrido modificaciones tanto en aumento como en disminuciones.

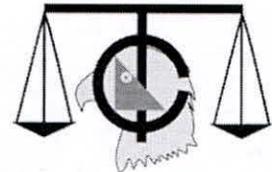
➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a devengados acumulados, por un total de \$ 268.656.657,75:

1. El importe informado resulta consistente con la suma expuesta en el rubro II. “Gastos Corrientes” del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base devengado) y el rubro V “Gastos de Capital” del mismo esquema, adjunto a fs. 265 del expte. N° 071/DPP/19.
2. A fin de determinar si los saldos devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte de Situación Presupuestaria Acumulada con Aumentos y Disminuciones de Crédito SI.GE.P. (Saldos de ejecución completa), remitido a fs. 276/277, del Expte. 71/DPP/2019, no obteniendo diferencias. No obstante a ello, tal como se expuso en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente, en referencia al sistema integral e integrado, no han podido verificarse los saldos a través del sistema, sin embargo, con la remisión de las planillas de Situación Completa de Gastos y con la verificación de los gastos de las actuaciones en etapa de Control Posterior de las partidas de gastos, pudieron validarse los saldos Devengados por procedimientos alternativos, con lo cual la única documentación válida resulta ser la antes mencionada.

<i>Responsabilidad Fiscal</i>	<i>Reportado Sistema SI.GE.P (fs. 276/277)</i>	<i>Diferencia</i>
\$268.656.657,75	\$268.656.657,75	\$0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

3. Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.
- Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de mandado a pagar (devengados incluidos en órdenes de pago), por un total de \$ **200.337.286,16:**

1. En primer lugar se ha cotejado, a nivel de totales, el importe total expuesto con el listado de órdenes de pago por proveedor planilla “Operaciones Presupuestarias año 2018” por un monto de \$ 200.337.286,16, el mismo fue remitido en el expte. N° 071/DPP/19, obrante a fs. 125/153, conteniendo el listado de Ordenes de Pago recibidas por un monto de \$ 200.337.286,16, obteniéndose resultados favorables, según lo reportado en el Sistema SI.GE.P y lo informado en las planillas de Ordenes de Pago, del total de la etapa “Mandado a Pagar”.

<i>Responsabilidad Fiscal</i>	<i>Reportado Sistema SI.GE.P (fs. 125/153)</i>	<i>Diferencia</i>
\$200.337.286,16	\$200.337.286,16	\$0,00

- Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a pagos acumulados, por un total de \$ **200.337.286,16:**

1. El importe acumulado de pagos se ha cotejado con los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro y del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base pagado), obteniendo los siguientes resultados:

Descripción	Importe
S/ Estado de Ejecución de Gastos (Pagado).	200.337.286,16
Pagado presupuestario s/Sistema SI.GE.P.	200.337.286,16
Total Pagado s/A-I-F base pagado (Gastos Ctes. + Gastos de Capital).	200.337.286,16
Egresos presupuestarios s/Estado de Movimiento del Tesoro.	200.337.286,16

2. Como puede observarse los datos arrojados por los distintos Estados resultan consistentes, entre el estado de ejecución de gastos (Pagado) y el pagado presupuestario según sistema SI.GE.P., con los saldos expuestos en el total del Pagado s/ esquema A-I-F (Base Pagado) (Gastos Ctes. y Gastos de Capital) con los Egresos Presupuestarios del Estado de Movimiento del Tesoro.

Por último, con respecto a los controles correspondientes a los gastos en las etapas de Control Previo y Control Posterior, llevados a cabo durante el ejercicio 2018 por intermedio del suscripto, cabe señalar que de un total de ochenta y ocho (88) expedientes ingresados para Control Preventivo (7) y Control Posterior (81) figura un total de \$ 137.391.308,25, lo cual representa un porcentaje del 51,14% con respecto al Devengado de \$ 268.656.657,75. Excluida la partida 4.2 Construcciones por \$ 2.588.216,02 por no ser objeto de auditoria en el periodo 2018 por esta Delegación, atento que corresponde su control al Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP) del T.C.P.

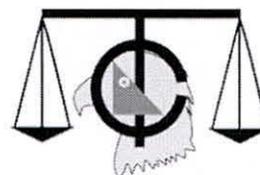
A continuación se reflejan dichos porcentajes según el siguiente detalle:

Control de Expedientes intervenidos en Control Previo y Posterior 2018

Tipo de Auditoria	Cantidad	Importe	Porcentaje
<i>Observado</i>	49	\$75.955.102,95	55,28%
<i>Recomendación</i>	1	\$126.000,00	0,09%
<i>Sin observación</i>	32	\$60.172.799,99	43,80%
<i>Requerimiento</i>	6	\$1.137.405,31	0,83%
Total	88	\$137.391.308,25	100,00%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Asimismo, y en virtud de lo expuesto, se emitieron Actas de Constatación de las cuales cuarenta y nueve (49) fueron observadas, representando un 55,28% del total auditado. Tales observaciones, en su mayoría fueron remitidas nuevamente para su intervención y las restantes fueron objeto de observaciones de carácter insalvables, las cuales en reiteradas oportunidades eran de índole repetitivas, no tomando los recaudos necesarios por parte del organismo, a los fines de no incurrir nuevamente en las mismas.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2).

A fs. 254/272 del Expte. N° 071/DPP/19, obra Resolución D.P.P. N° 0360/2019, que aprueba la Cuenta de Inversión de la Dirección Provincial de Puertos correspondiente al Ejercicio 2018, agregando a fs. 264 el cuadro de “Ejecución de Recursos por rubro”, rubricado por el Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor Ramón LAGRAÑA, el cual forma parte del presente informe como Cuadro II, cuyas cifras se transcriben a continuación:

Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
RECURSOS	300.807.789,90	0,00	0,00	300.807.789,90	337.694.406,11	-36.886.616,21
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Canon IPRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS DE OPERACIÓN	300.807.789,90	0,00	0,00	300.807.789,90	309.766.027,16	-8.958.237,26
Venta Bruta de Servicios	300.807.789,90	0,00	0,00	300.807.789,90	309.766.027,16	-8.958.237,26
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	27.893.242,95	-27.893.242,95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUENTES FINANCIERAS	68.740.340,96	65.000.000,00	0,00	133.740.340,96	10.475.184,58	123.265.156,38
Disminución de Disponibilidades	53.717.271,84	65.000.000,00	0,00	118.717.271,84	0,00	118.717.271,84
Disminución de Cuentas Comerciales	15.023.069,12	0,00	0,00	15.023.069,12	10.475.184,58	4.547.884,54
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	369.548.130,86	65.000.000,00	0,00	434.548.130,86	348.169.590,69	86.378.540,17

Análisis:

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos percibidos surjan de registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. No se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de recursos percibidos, se corresponde con la recaudación bruta total de la D.P.P. por todo concepto.

Procedimientos de auditoria aplicados.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a Recursos Definitivos, por un total de \$ **434.548.130,86**:

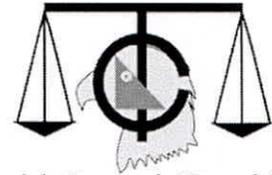
Se ha corroborado que el importe expuesto como “Cálculo de Recursos Definitivo”, resulta consistente con la suma del “formulado” más las modificaciones presupuestarias, según se detalla:

Monto de Recursos etapa de formulación	369.548.130,86
Aumentos	65.000.000,00
Disminuciones	0,00
Calculo de Recursos Definitivos	434.548.130,86

Asimismo, mediante Decreto Provincial N° 2388/18, se modificó la distribución analítica y cálculos de recursos de la Dirección Provincial de Puertos de acuerdo a los Anexos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

I y II del mismo, por un incremento de \$ 65.000.000,00, produciéndose los aumentos en la partida 1 (Gastos en personal) por \$ 8.000.000,00, partida 2 (Servicios No Personales) por \$ 47.000.000,00 y la partida 4 (Bienes de Uso) por \$ 10.000.000,00.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a Monto Ejecutado, por un total de **\$ 348.169.590,69**:

Controles generales de consistencia: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos percibidos, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos:

En relación con el cálculo Ejecutado del Cuadro de Ejecución de Recursos, se detalla a continuación lo siguiente:

Presupuestario Total ejecutado asciende a una cifra de \$ 348.169.590,69, el cual esta compuesto por: INGRESOS NO TRIBUTARIOS - Otros \$ 35.136,00 – INGRESOS DE OPERACIONES – Venta Bruta de Servicios \$ 309.766.027,16; RENTAS DE LA PROPIEDAD – Intereses por depósitos \$ 27.893.242,95; FUENTES FINANCIERAS – Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales \$ 10.475.184,58.

Ingresos No Tributarios. Otros Ingresos No Tributarios: el importe ejecutado asciende a \$ 35.136,00, dicha cifra se corresponde con el alquiler Carabajal y el mismo es expuesto en el rubro del A-I-F, del ANEXO IV de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 266 en el Expediente D.P.P. N° 071/DPP/2019 caratulado: “S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018”.

Ingresos de Operación. Venta Bruta de Servicios: el importe ejecutado asciende a \$ 309.766.027,16, según obra expuesto en el ANEXO II de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 264 en el Expte. N° 071/DPP/2019, caratulado:

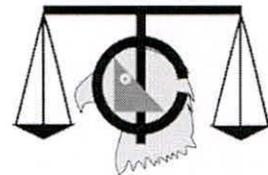
“S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018”, el cual se corresponde con la cifra expuesta en la Planilla de Responsabilidad Fiscal cuyo rubro asciende a \$ 309.766.027,16, obrante a fs. 34 del Expte. N° 071/DPP/2019 y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 265/266 respectivamente en el Expte. N° 071/DPP/2019. Posteriormente, se procedió a verificar que el importe ejecutado resulta coincidente el ANEXO VII – Estado de Movimientos del Tesoro en Ingresos Presupuestarios. Con lo cual del control realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Ejecución de Recursos.

Seguidamente se expone el siguiente cuadro la facturación cobrada de la recaudación de Ushuaia y de Río Grande remitidos por el organismo correspondiente a la Venta Bruta de Servicios en el año 2018.

PERIODO 2018	USHUAIA	RIO GRANDE	TOTAL
<i>ENERO</i>	\$18.340.167,51	\$1.263.310,73	\$29.872.839,70
<i>FEBRERO</i>	\$25.292.322,11	\$839.605,18	\$26.131.927,29
<i>MARZO</i>	\$32.885.297,87	\$2.580.915,31	\$35.672.036,30
<i>ABRIL</i>	\$23.083.708,09	\$524.321,91	\$23.608.030,00
<i>MAYO</i>	\$17.253.046,87	\$1.535.214,05	\$18.788.260,92
<i>JUNIO</i>	\$21.968.288,34	\$3.265.401,86	\$25.233.690,20
<i>JULIO</i>	\$23.618.837,15	\$843.009,74	\$24.461.846,89
<i>AGOSTO</i>	\$23.348.633,31	\$1.722.107,32	\$25.070.740,63
<i>SEPTIEMBRE</i>	\$22.104.831,24	\$4.344.733,03	\$26.449.564,27
<i>OCTUBRE</i>	\$20.019.899,00	\$1.876.796,32	\$21.896.695,32
<i>NOVIEMBRE</i>	\$29.596.412,69	\$5.558.185,58	\$35.154.598,27
<i>DICIEMBRE</i>	\$27.382.873,30	\$518.108,65	\$27.900.981,95
TOTAL	\$284.894.317,48	\$24.871.709,68	\$320.241.211,74



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

En virtud de las tareas de auditoria correspondiente al Estado de Ejecución de Recursos se emitió la Nota Externa N° 874/2019 Letra: T.C.P. – Deleg. D.P.P. de fecha 10/04/2019, a los efectos de solicitar la composición del saldo por la facturación de ingresos por operación referido a la Venta Bruta de Servicios del año 2018. Sin perjuicio de ello, mediante Nota N° 0364/18 Letra; D.P.P. de fecha 15/04/19, se procedió a dar respuesta a la nota antes mencionada remitiendo la Documentación requerida.

Análisis de la Documentación remitida en la Nota Externa N° 874/19: Según lo informado por el Director Administrativo Contable del Puerto C.P. Adrián BLEUER, y por visita realizada por el suscripto en lo referente a la explicación del Sistema de Gestión Portuaria (SI.GE.P), con respecto a los recursos se pudo constatar in situ, el funcionamiento del mismo, atento que dichos valores informados en el cuadro de facturación cobrada de la recaudación de Ushuaia y Río Grande, están conformados por los montos percibidos y depositados en la cuenta recaudadora de la D.P.P. en el Banco Tierra del Fuego, cumpliendo con el principio de lo percibido, tomando como base la efectiva acreditación en dicha cuenta bancaria. Para el desarrollo de la tarea, se realizó el seguimiento de los montos allí expuestos, con el propósito de validar los montos devengados, con lo cual el suscripto pudo valerse de procedimientos alternativos para llegar a tales importes. Asimismo, se solicitó copia de la facturación del Puerto de Ushuaia de los importes más significativos de los meses de: Febrero, Marzo, Julio, Agosto, Noviembre y Diciembre 2018. Como pudo comprobarse tanto en la visita realizada, como así también, en la documentación requerida, se constató la facturación con el extracto bancario y las planillas de control del sistema, denominadas “Movimiento de Valores”. Realizando estas pruebas de conformación de saldos, se llega al importe facturado por lo devengado.

En consecuencia, se solicitó copia de la facturación del Puerto de Río Grande de los importes más significativos de los meses de: Marzo, Junio, Septiembre y

Noviembre 2018, constatando la facturación con el extracto bancario y las planillas de control del sistema, denominadas “Movimiento de Valores”. Realizando estas pruebas de conformación de saldos, se llega al importe facturado por lo devengado.

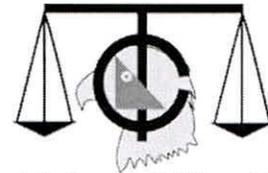
Por último, cabe señalar que el Puerto, apertura expedientes de Recursos los cuales no han sido remitidos a esta Delegación para realizar su control. Sin embargo, y a los fines de reunir los elementos de juicio validos y suficientes a los efectos de solicitar una opinión sobre el mismo, se solicitaron las Resoluciones que aprueba los recursos facturados por venta de servicios portuarios del periodo Enero a Diciembre 2018, tanto para las ciudades de Ushuaia y Río Grande, que a continuación se detalla:

RECURSOS DEVENGADOS

RESOLUCION N°	MES	USHUAIA	RIO GRANDE	TOTAL
0659/2018	enero	\$33.361.237,44	\$2.746.692,29	\$36.107.929,73
0659/2018	febrero	\$25.465.078,97	\$3.294.716,02	\$28.759.794,99
0675/2018	marzo	\$32.622.435,00	\$1.523.807,35	\$34.146.242,35
0675/2018	abril	\$17.254.755,74	\$1.232.890,11	\$18.487.645,85
0813/2018	mayo	\$17.769.907,52	\$2.402.233,10	\$20.172.140,62
1192/2018	junio	\$21.878.851,73	\$4.340.546,54	\$26.219.398,27
1191/2018	julio	\$30.316.074,04	\$3.255.656,67	\$33.571.730,71
1190/2018	agosto	\$21.544.174,10	\$4.315.917,09	\$25.860.091,19
0269/2019	septiembre	\$24.840.931,13	\$4.344.679,03	\$29.185.610,16
0269/2019	octubre	\$21.160.916,92	\$4.111.782,89	\$25.272.699,81
0269/2019	noviembre	\$28.806.852,49	\$5.266.808,88	\$34.073.661,37
0317/2019	diciembre	\$24.717.419,33	\$2.090.351,49	\$26.807.770,82
TOTAL		\$299.738.634,41	\$38.926.081,46	\$338.664.715,87



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

RECURSOS PERCIBIDOS

RESOLUCION Nº	MES	AÑO 2018	CTAS. A COBRAR EJER. ANTER.	TOTAL
0659/2018	enero	\$19.603.478,24	\$10.269.361,46	\$29.872.839,70
0659/2018	febrero	\$26.220.022,27	\$0,00	\$26.220.022,27
0675/2018	marzo	\$35.466.213,18	\$205.823,12	\$35.672.036,30
0675/2018	abril	\$23.608.030,00	\$0,00	\$23.608.030,00
0813/2018	mayo	\$18.788.260,92	\$0,00	\$18.788.260,92
1192/2018	junio	\$25.233.690,20	\$0,00	\$25.233.690,20
1191/2018	julio	\$24.461.846,89	\$0,00	\$24.461.846,89
1190/2018	agosto	\$25.070.740,63	\$0,00	\$25.070.740,63
0269/2018	septiembre	\$26.449.564,27	\$0,00	\$26.449.564,27
0269/2018	octubre	\$21.896.695,32	\$0,00	\$21.896.695,32
0269/2018	noviembre	\$35.154.598,27	\$0,00	\$35.154.598,27
0317/2019	diciembre	\$27.900.981,95	\$0,00	\$27.900.981,95
TOTAL		\$309.854.122,14	\$10.475.184,58	\$320.329.306,72

Asimismo, en la misma Nota Externa N° 874/2019, se solicitó un detalle pormenorizado de los principales rubros de obtención de recursos por el periodo 01/01/2018 al 31/12/2018. En consecuencia, mediante Nota N° 0274/19 Letra: DG.P.U. de fecha 12/04/19, se remite la planilla identificada como “Estadística Facturado por Concepto”, en el cual se incluye la facturación del Puerto de Ushuaia y Puerto Río Grande. Cabe señalar que los valores allí detallados corresponden al momento de facturación, no coincidiendo con el detalle de los recursos de los cuadros anteriores que corresponden al principio de percibido. A continuación se exponen los principales rubros de recursos facturados:

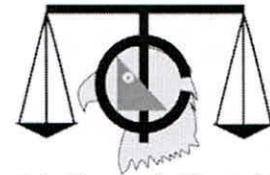
CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	TOTAL	PORC. %
SC-0401 Servicio a las cargas de Importación.	232.302,08	TON	\$73.135.088,55	21,57%
ALM-0348 Permanencia TLDM/TLAT.	1.108.721,48	TXD	\$72.330.420,65	21,34%
PAX-0801 Embarcaciones mas de 50 Mts. Eslora.	108.131,00	PAX	\$44.778.711,00	13,21%
ALM-0307 Almacenaje de Contenedor Frigorífico.	14.928,95	CXD	\$22.775.897,42	6,72%
MAQ-0506 Containera.	9.989,00	HORA	\$19.478.550,00	5,75%
SC-0030 Servicio a las Cargas de Exportación.	216.901,84	TON	\$14.142.625,70	4,17%
ALM-0347 ALM. De Contenedores Vacios 40.	40.287,87	UXD	\$7.855.965,00	2,32%
EA-1040 Espejo Agua Diario Buques Tanques Fondeados a la orden.	4.354.411,00	TRBD	\$7.121.169,52	2,10%
Ausencia y/o Diferencia Información Real y Declarada.	180,31	PLS	\$7.096.615,46	2,09%
EA-1050 Espejo Agua Mensual Plataformas de Explotación y/o Exploración.	48,00	U	\$6.542.712,00	1,93%
AGUA-1001 Provisión de Agua a Buques.	34.755,00	MT3	\$5.091.576,00	1,50%
UP-0108 Cabotaje Marítimo Internacional – Pasajeros a Muelle Embarcaciones hasta 200 Mts. Eslora.	20.218,87	EXD	\$4.936.632,49	1,46%
PAX-0802 Embarcación hasta 50 mts. Eslora- Cabotaje Nacional.	187.670,00	PAX	\$3.753.400,00	1,11%
UP-0102 Ultramar – Pasajeros a Muelle Embarcaciones hasta 200 mts. Eslora.	11.164,83	EXD	\$3.664.043,44	1,08%
UP-0164 Ultramar – Pasajeros a Muelle Embarcaciones de mas de 200 Mts. Eslora.	2.317.959,00	TRBD	\$3.583.332,71	1,06%
HAB-0635 Habilitación Zona 1 (Muelle)	2.645,00	TURN	\$2.909.500,00	0,86%
PBIT-1057 Tasa PBIT Buques Ultramar/CMI	2.769.209,00	TRND	\$2.732.183,99	0,81%
SC-0449 Despacho Portuario de Cargas	12.668,00	CONT	\$2.450.938,32	0,72%
ALM-0304 Almacenaje de Importación/Exportación	45.374,60	TXD	\$2.447.056,45	0,72%
ALM-0346 ALM. Contenedores Vacios 20	18.475,00	UXD	\$2.401.750,00	0,71%
Otros			\$29.765.448,26	8,78%
TOTAL			\$338.993.616,96	100,00%

Rentas de la Propiedad. Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos):

Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$ 27.893.242,95 se corresponde con la cifra expuesta en el rubro “Ingresos de Operaciones” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19. Se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 95 del Expte. N° 071/DPP/2019, el detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

resultados favorables, excepto por el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por \$ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18), y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad, del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y del ANEXO IV (Base Pagado). A continuación se expone el siguiente detalle de Plazos Fijos e intereses al 10/12/2018:

FECHA EMISIÓN	N° PLAZO FIJO	ACREEDITACION	IMPORTE DEPOSITADO	PLAZOS (DIAS)	TNA	INTERESES	RESOLUCION
26/01/18	297760	09/03/18	\$70.000.000,00	30	22,00	\$1.307.945,21	DPP N° 123/18
09/03/18	297981	04/05/18	\$71.307.945,21	30	22,00	\$1.332.384,07	DPP N° 259/18
09/05/18	298291	13/06/18	\$72.640.329,28	30	22,00	\$1.357.279,58	DPP N° 507/18
13/06/18	298478	25/07/18	\$113.997.608,86	30	27,00	\$2.529.809,95	DPP N° 668/18
25/07/18	298687	30/08/18	\$150.000.000,00	30	27,00	\$3.575.342,47	DPP N° 812/18
29/08/18	298857	05/10/18	\$153.575.342,47	30	31,00	\$4.173.883,28	DPP N° 938/18
04/10/18	299107	07/11/18	\$180.000.000,00	30	40,00	\$6.267.945,21	DPP N° 1088/18
07/11/18	299270	10/12/18	\$186.267.945,21	30	48,00	\$7.348.653,18	DPP N° 1214/18
					TOTAL	\$27.893.242,95	

Disminución de Otros Activos Financieros. Disminución de Cuentas Comerciales: En este rubro se expone un importe total de \$ 10.475.184,58, se corresponde con la cifra expuesta en el rubro “Fuentes de Financiamiento” y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 265/266 respectivamente en el Expte. N° 071/DPP/2019. y corresponde al cobro de ventas de servicios de ejercicios anteriores. Posteriormente, se procedió a verificar que el importe ejecutado resulta coincidente el ANEXO VII – Estado de Movimientos del Tesoro en Ingresos No Presupuestarios. Con lo cual del control realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Ejecución de Recursos.

Con referencia a lo anterior, se procede a realizar el control entre la Resolución D.P.P. N° 360/19 y las planillas de Responsabilidad Fiscal, obteniendo

Resultados favorables. Sin embargo, de la información remitida por el organismo, se desprende que no se ha podido constatar los saldos efectivamente registrados en el sistema, atento que el organismo no posee un sistema integral e integrado para poder comparar los saldos expuestos en el cuadro de Ejecución de Recursos.

7.3 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF.

BASE DEVENGADO.

A fs. 265 del Expte. 071/DPP/2019 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado”, rubricado por el Sr. Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor R. LAGRAÑA el cual forma parte del presente informe como Cuadro III.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Se analizó en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo III de la Resolución D.P.P. N° 360/19.

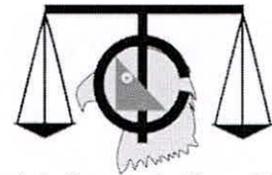
Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre el Anexo III de la Resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, las cuales se detallan a continuación:

Ingresos Corrientes: \$ 337.694.406,11.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Ingresos no Tributarios	35.136,00
Ingresos de Operaciones	309.766.027,16
Rentas de la Propiedad	27.893.242,95
Total Ingresos Corrientes	337.694.406,11

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (ejecutado), obrante a fs. 264 del Expediente N° 071/DPP/2019.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el D.P.P., según opinión volcada en Cuadro II.

Ingresos No Tributarios. **Otros Ingresos No Tributarios:** el importe ejecutado asciende a \$ 35.136,00, dicha cifra se corresponde con el alquiler Carabajal y el mismo es expuesto en el rubro del A-I-F, del ANEXO IV de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 266 en el Expediente D.P.P. N° 071/DPP/2019 caratulado: “S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018”.

Ingresos de Operación. **Venta Bruta de Servicios:** el importe ejecutado asciende a \$ 309.766.027,16, según obra expuesto en el ANEXO II de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 264 en el Expte. N° 071/DPP/2019, caratulado: “S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018”, el cual se corresponde con la cifra expuesta en la Planilla de Responsabilidad Fiscal cuyo rubro asciende a \$ 309.766.027,16, obrante a fs. 34 del Expte. N° 071/DPP/2019 y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 265/266 respectivamente en el Expte. N° 071/DPP/2019. Posteriormente, se procedió a verificar que el importe ejecutado resulta coincidente el ANEXO VII – Estado de Movimientos del Tesoro en Ingresos Presupuestarios. Con lo cual del control

realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Ejecución de Recursos.

Rentas de la Propiedad. Intereses por Depósitos Internos: (Intereses Plazos Fijos): Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$ 27.893.242,95 se corresponde con la cifra expuesta en el rubro “Ingresos de Operaciones” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19. Se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 95 del Expte. N° 071/DPP/2019, el detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando resultados favorables, excepto por el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por \$ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18) y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad esquema A-I-F del Anexo III (Base Devengado).

Gastos Corrientes: \$ 263.959.351,59.

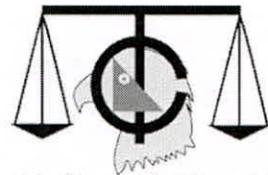
Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	166.926.795,01
Bienes Corrientes	8.285.043,19
Serv. No Personales	86.889.839,23
Transferencias para financiar Erog.Ctes.	1.857.674,16
Total Gastos Corrientes	263.959.351,59

Personal: Analizado el Devengado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 166.926.795,01, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Personal” del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obteniendo resultados favorables.

Bienes Corrientes: Analizado el Devengado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 8.285.043,19, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Bienes Corrientes” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Devengado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 86.889.839,23, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Servicios No Personales” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obteniendo resultados favorables.

Transferencias para Financiar Erog. Ctes.: Analizado el Devengado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 1.857.674,16, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Transferencia para Financiar Erog. Ctes.” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obteniendo resultados favorables.

A fin de determinar si los saldos devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte de Situación Presupuestaria Acumulada con Aumentos y Disminuciones de Crédito SI.GE.P. (Saldos de ejecución completa), remitido a fs. 276/277, del Expte. 071/DPP/2019, no obteniendo diferencias. No obstante a ello, tal como se expuso en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente, en referencia al sistema integral e integrado, no han podido verificarse los saldos a través del sistema, sin embargo, con la remisión de las las planillas de Situación Completa de Gastos y con

la verificación de los gastos de las actuaciones en etapa de Control Posterior de las partidas de gastos, pudieron validarse los saldos Devengados por procedimientos alternativos, con lo cual la única documentación válida resulta ser la antes mencionada.

Resultado Económico Positivo (Ahorro): asciende a \$ 73.735.054,52.

Ingresos Corrientes	337.694.406,11
Gastos Corrientes	263.959.351,59
Resultado Económico Positivo (Ahorro)	73.735.054,52

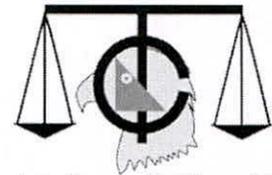
Asimismo, se deja constancia que en este caso los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución D.P.P. N° 360/19 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí respecto del incremento de otros pasivos, como así también, resulta coincidente con el rubro “Disminución de Otros Activos” en el ejecutado del cuadro de Ejecución de Recursos del Anexo II – Resolución D.P.P. N° 360/18, obrante a fojas 264 del Expte. 071/DPP/2019.

Recursos de Capital: Los mismos ascienden a la suma de \$ 0,00.

Gastos de Capital: Ascienden a la suma de \$ 4.697.306,16. Dicho importe corresponde a los “Bienes de Uso Devengados” en el Cuadro de Ejecución de Gastos del Anexo I, obrante a fs. 256/263. Finalmente se expresa un Total de Recursos de \$ 337.694.406,11 y un Total de Gastos de \$ 268.656.657,75, arrojando un **Resultado Financiero Previo** de \$ 69.037.748,36. Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución D.P.P. N° 360/19 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal resultan coincidentes entre sí.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Recursos Figurativos y Gastos Figurativos: Los mismos ascienden a la suma de \$ 0,00.

Fuentes de Financiamiento: asciende a la suma de \$ 79.568.661,12. Dicho monto esta compuesto por Disminución de la Inversión Financiera en la suma de \$ 10.475.184,58, más el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en la suma de \$ 69.093.476,54. Si bien estos valores coinciden entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución D.P.P. N° 360/19 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Por ultimo, se deja constancia que el monto consignado en Fuentes de Financiamiento resulta coincidente con el expuesto en el ejecutado del Estado de Ejecución de Recursos bajo el concepto “Disminución de Cuentas Comerciales”.

Aplicaciones Financieras: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución D.P.P. N° 360/19 la suma de \$ 148.606.409,48 e indica que esta compuesto por un Incremento de la Inversión Financiera de \$ 129.935.025,86 más la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos por \$ 18.671.383,62.

BASE PAGADO.

A fs. 266 del Expte. 071/DPP/2019 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado”, rubricado por el Sr. Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor R. LAGRAÑA el cual forma parte del presente informe como Cuadro IV.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Ingresos Corrientes: \$ 337.694.406,11.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	35.136,00
Ingresos de Operaciones	309.766.027,16
Rentas de la Propiedad	27.893.242,95
Total Ingresos Corrientes	337.694.406,11

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (ejecutado), obrante a fs. 264 del Expediente N° 071/DPP/2019.

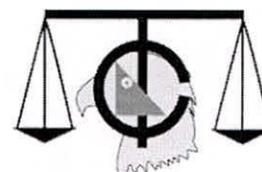
Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el D.P.P., según opinión volcada en Cuadro II.

Ingresos No Tributarios. Otros Ingresos No Tributarios: el importe ejecutado asciende a \$ 35.136,00, dicha cifra se corresponde con el alquiler Carabajal y el mismo es expuesto en el rubro del A-I-F, del ANEXO III de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 265 en el Expediente D.P.P. N° 071/DPP/2019 caratulado: “S/CIERRE DE CUENTA DEL EJERCICIO 2018”.

Ingresos de Operación. Venta Bruta de Servicios: el importe ejecutado asciende a \$ 309.766.027,16, según obra expuesto en el ANEXO II de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 264 en el Expte. N° 071/DPP/2019, caratulado: “S/CIERRE DE CUENTA DEL EJERCICIO 2018”, el cual se corresponde con la cifra expuesta en la Planilla de Responsabilidad Fiscal cuyo rubro asciende a \$ 309.766.027,16, obrante a fs. 34 del Expte. N° 071/DPP/2019 y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 265/266 respectivamente en el Expte. N° 071/DPP/2019. Posteriormente, se procedió a verificar que el importe ejecutado resulta coincidente el ANEXO VII – Estado de Movimientos del Tesoro en Ingresos Presupuestarios. Con lo cual del control realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Ejecución de Recursos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Rentas de la Propiedad. Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos): Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$ 27.893.242,95 se corresponde con la cifra expuesta en el rubro “Ingresos de Operaciones” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19. Se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 95 del Expte. N° 071/DPP/2019, el detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando resultados favorables, excepto por el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por \$ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18) y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad esquema A-I-F del Anexo IV (Base Pagado).

Gastos Corrientes: \$ 196.082.512,62.

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	151.315.952,70
Bienes Corrientes	7.889.290,55
Serv. No Personales	35.019.595,21
Transferencias para financiar Erog.Ctes.	1.857.674,16
Total Gastos Corrientes	196.082.512,62

Personal: Analizado el Pagado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de \$ 151.315.952,70, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Personal” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obteniendo resultados favorables.

Bienes Corrientes: Analizado el Pagado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de \$ 7.889.290,55, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Bienes Corrientes” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Pagado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de \$ 35.019.595,21, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Servicios No Personales” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obteniendo resultados favorables.

Transferencias para Financiar Erog. Ctes.: Analizado el Pagado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de \$ 1.857.674,16, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Transferencia para Financiar Erog. Ctes.” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obteniendo resultados favorables.

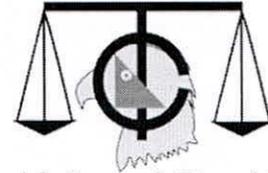
Resultado Económico Positivo (Ahorro): asciende a \$ 137.357.119,95.

Ingresos Corrientes	337.694.406,11
Gastos Corrientes	200.337.286,16
Resultado Económico Positivo (Ahorro)	137.357.119,95

Asimismo, se deja constancia que en este caso los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP N° 360/19 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí respecto del incremento de otros pasivos, como así también, resulta coincidente con el rubro “Disminución de Otros Activos” en el ejecutado del cuadro



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

de Ejecución de Recursos del Anexo II – Resolución DPP N° 360/18, obrante a fojas 264 del Expte. 71/DPP/19.

Recursos de Capital: Los mismos ascienden a la suma de \$ 0,00.

Gastos de Capital: Ascienden a la suma de \$ 4.254.773,54. Dicho importe corresponde a los “Bienes de Uso Pagados” en el Cuadro de Ejecución de Gastos del Anexo I, obrante a fs. 256/263. Finalmente se expresa un Total de Recursos de \$ 337.694.406,11 y un Total de Gastos de \$ 200.337.286,16, arrojando un **Resultado Financiero Previo** de \$ 137.357.119,95. Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP N° 360/19 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal resultan coincidentes entre sí.

Recursos Figurativos y Gastos Figurativos: Los mismos ascienden a la suma de \$ 0,00.

Fuentes de Financiamiento: asciende a la suma de \$ 11.249.289,53. Dicho monto está compuesto por Disminución de la Inversión Financiera en la suma de \$ 10.475.184,58, más el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en la suma de \$ 774.104,95. Estos valores coinciden entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución D.P.P. N° 360/19 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal, obteniendo resultados favorables.

Aplicaciones Financieras: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución D.P.P. N° 360/19 la suma de \$ 148.606.409,48 e indica que esta compuesto por un Incremento de la Inversión Financiera de \$ 129.935.025,86 más la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos por \$ 18.671.383,62, obteniendo resultados favorables.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

A fs. 267 del Expte. 071/DPP/19 se agrega el “Estado de la Deuda Pública”, rubricado por el Sr. Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor R. LAGRAÑA el cual forma parte del presente informe como Cuadro V.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Stock de deuda al inicio del ejercicio: \$ 17.481.931,77.

Se ha podido verificar que el saldo que se expone al total del pasivo inicial como “deuda flotante”, corresponde al saldo total del ejercicio bajo análisis por \$ 17.481.931,77, coincidente con el saldo final del ejercicio 2017.

Incrementos: \$ 68.319.371,59 (Presupuestario).

Se ha verificado que estos saldos pasivos resultan consistentes con la información expuesta en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos para las etapas de “devengado” y “pagado”.

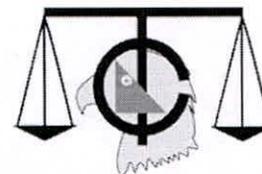
INCISOS	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
1- Gastos en Personal	166.926.795,01	151.315.952,70	15.610.842,31
2- Bienes de Consumo	8.285.043,19	7.889.290,55	395.752,64
3- Servicios No Personales	86.889.839,23	35.019.595,21	51.870.244,02
4- Bienes de Uso	4.697.306,16	4.254.773,54	442.532,62
5- Transferencias	1.857.674,16	1.857.674,16	-
TOTALES	268.656.657,75	200.337.286,16	68.319.371,59

Disminuciones: \$ 17.294.418,48 (No Presupuestario).

El valor expuesto resulta coincidente con el expuesto en el rubro “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” del esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) (Base Devengado y Base Pagado).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Stock al cierre del ejercicio: \$ 68.506.884,88.

El monto informado corresponde a los montos informados en el Estado de Evolución de la Deuda Pública, los mismos corresponden con los expuestos en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro, obrante a fs. 268, sin tener en cuenta los fondos de terceros y en garantía, el mismo presenta la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Evol.Deuda Publica
1 – GASTO EN PERSONAL	15.798.355,60
2 – BIENES DE CONSUMO	395.752,64
3 – SERVICIOS NO PERSONALES	51.870.244,02
4 – BIENES DE USO	442.532,62
Totales	68.506.884,88

En consecuencia, los valores expuestos no son coincidentes con los que surgen de la suma algebraica de los devengados y pagados acumulados del Cuadro de Ejecución de Gastos, produciéndose una diferencia de \$ 187.513,29, los cuales deberían estar expuestos en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro como Obligaciones de Ejercicios Anteriores.

Esta comparación determina que, del total informado como deuda, \$ 68.319.371,59, se correspondería al incremento presupuestario de la deuda flotante generada en el ejercicio 2018. Realizado el análisis correspondiente, se concluye que la misma no debe contener la deuda flotante en el presente estado.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

A fs. 268 del Expte. 071/DPP/2019 se agrega el “Estado de Situación del Tesoro”, rubricado por el Sr. Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor R. LAGRAÑA el cual forma parte del presente informe como Cuadro VI.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Valores Activos: \$ 371.434.754,35.

Del análisis efectuado al Anexo VI “Estado de Situación del Tesoro”, (fs. 268), Expte N° 071/DPP/19 “Cierre de Cuentas del Ejercicio 2018”, de la Resolución DPP N° 360/19 y de la documentación de respaldo, se exponen los saldos del mismo:

<i>CAJA</i>	\$0,00
<i>BANCOS</i>	\$145.419.821,94
<i>INVERSIONES FINANCIERAS</i>	\$150.000.000,00
<i>CREDITOS</i>	\$76.014.932,41
<i>VALORES ACTIVOS</i>	<i>\$371.434.754,35</i>

A continuación se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan:

Caja: \$ 0,00.

Respecto del rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo del mismo. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (\$ 0,00).

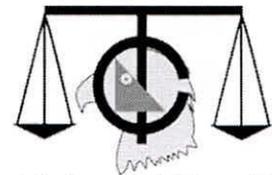
Bancos: \$ 145.419.821,94.

Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo VI de la Resolución DPP N° 360/DPP/19, con la documentación de respaldo, obrante a fs. 72/94, detectando lo siguiente:

Dentro del Estado de Situación del Tesoro “Valores Activos”, el rubro “bancos” expone un importe total de \$ 145.419.821,94, dicho saldo fue corroborado por cada una de las



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

cuentas bancarias expuestas según libro banco y con las conciliaciones bancarias, que a continuación se detallan:

BANCOS							
Cuenta N°	Tipo de Cuenta	Mon.	Banco	Saldo Libro Banco	Saldo Extracto	Débito	Crédito
143845	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$613,68	\$1.484,83	\$1.771,15	\$1.450,00
143854	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$42.637.592,53	\$42.805.374,47	\$35.357,26	\$217.903,80
144584	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$557.078,36	\$557.078,36	\$0,00	\$0,00
1710265/8	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$102.113.648,74	\$102.811.601,07	\$686.077,85	\$86.575,20
1710446/3	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$13.272,25	\$15.483,09	\$17.662,29	\$377,72
1710477/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$13.985,32	\$0,00	\$13.985,32
183279	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$97.616,38	\$97.616,38	\$0,00	\$0,00
3710146/0	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$2.697,73	\$0,00	\$2.697,73
371147/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTAL				\$145.419.821,94	\$146.305.321,25		

Créditos: \$ 76.014.932,41.

Respecto del rubro “Créditos” el importe total expuesto asciende a la suma de \$ 76.014.932,41, correspondiendo al sub-rubro “Deudores por Ventas de Bienes y Servicios” tanto del Puerto Ushuaia como del Puerto Río Grande, de ejercicios anteriores y del presente ejercicio. El importe es coincidente con el expuesto con su homónimo en el cuadro del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Sin perjuicio de ello, no es posible la verificación de los mismos, dada la falta de documentación de respaldo.

Inversiones Financieras: \$ 150.000.000,00

El monto expuesto en inversiones financieras corresponde al plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 con el número de comprobante 299447. El mismo

pudo corroborarse en el listado de Movimientos históricos de la Cuenta Corriente N° 17102658. A continuación se expone el detalle de los pazos fijos durante el periodo 2018:

PLAZO FIJO							
<i>Fecha de Emisión</i>	<i>N°</i>	<i>Acreditación</i>	<i>Capital</i>	<i>Plazos (días)</i>	<i>TNA</i>	<i>Intereses</i>	<i>Resolución DPP</i>
26/01/18	297760	09/03/18	\$70.000.000,00	30	22	\$1.307.945,21	0123/18
09/03/18	297981	04/05/18	\$71.307.945,21	30	22	\$1.332.384,07	0259/18
09/05/18	298291	13/06/18	\$72.640.329,28	30	22	\$1.357.279,58	0507/18
13/06/18	298478	25/07/18	\$113.997.608,86	30	27	\$2.529.809,95	0668/18
25/07/18	298687	30/08/18	\$150.000.000,00	30	27	\$3.575.342,47	0812/18
29/08/18	298857	05/10/18	\$153.575.342,47	30	31	\$4.173.883,28	0938/18
04/10/18	299107	07/11/18	\$180.000.000,00	30	40	\$6.267.945,21	1088/18
07/11/18	299270	10/12/18	\$186.267.945,21	30	40	\$7.348.653,18	1214/18
TOTAL						\$27.893.242,95	

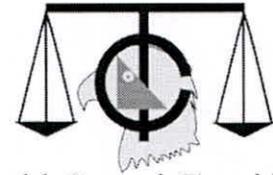
Cabe señalar, que el plazo fijo por los \$ 150.000.000, que figuran en el Cuadro VI – Estado de Situación del Tesoro, se constituyen con fecha 10/12/2018, luego de que ingresaran a la Cuenta Corriente N° 17102658 el importe de \$ 193.616598,39, correspondiente al cobro del plazo fijo N° 299270 por \$ 186.267.945,21 más los intereses por \$ 7.348.653,18.

Valores Pasivos: \$ 68.737.126,59.

El monto informado corresponde a los valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro, obrante a fs. 268 y se corresponde con lo expuestos en el Estado de la Deuda Pública, obrante a fs. 161, a dicho importe se le suman los fondos de terceros y en garantía, el mismo presenta la siguiente composición:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Cod. Gasto	S/Situación del Tesoro
GASTO EN PERSONAL	15.798.355,60
BIENES DE CONSUMO	395.752,64
SERVICIOS NO PERSONALES	51.870.244,02
BIENES DE USO	442.532,62
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	230.241,71
Totales	68.737.126,59

Remuneraciones a Pagar: \$ 15.798.355,60.

Bienes de Consumo: \$ 395.752,64.

Servicios No Personales: \$ 51.870.244,02.

Bienes de Uso: \$ 442.532,62.

Los saldos allí expuestos corresponden al monto de los “Valores Pasivos” expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro VI), sin tener en cuenta los fondos de terceros y en garantía. Dichos saldos totalizan la suma de \$ 68.506.884,88, correspondiente a la Deuda Flotante, la cual se encuentra expuesto en forma errónea en el Estado de la Deuda Pública (Cuadro VI) .

Fondos de Terceros y en Garantía: \$ 230.241,71.

El mismo se compone de:

Depósitos en Garantía cuyo saldo al inicio del ejercicio 2018 era de \$ 80.367,66 y al cierre del ejercicio 2018 por \$ 62.142,63, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 164 del expte. 071/DPP/2019 con el detalle de los Fondos en Garantía, coincidente con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro “Valores Pasivos”.

Fondos de Reparación cuyo saldo al inicio del ejercicio 2018 era de \$ 39.447,23 y al cierre del ejercicio 2018 por \$ 168.099,08, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 165 del expte. 071/DPP/2019 con

el detalle de los Fondos de Reparación, coincidente con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro “Valores Pasivos”.

Valores Activos	371.434.754,35
Valores Pasivos	68.732.126,59
Diferencia	302.697.627,76

Atento a la suma algebraica existente entre los “Valores Activos” y los “Valores Pasivos” del Estado de Situación del Tesoro, arroja como resultado un importe de \$ 302.697.627,76.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

A fs. 269 del Expte. 071/DPP/2019 se agrega el “Estado de Movimiento del Tesoro”, rubricado por el Sr. Presidente de la D.P.P., Lic. Nestor R. LAGRAÑA el cual forma parte del presente informe como Cuadro VII.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

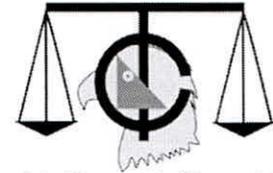
Saldo Inicial: \$ 165.484.796,08.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:

Caja	0,00
Bancos	165.364.981,19
Inversiones	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Fondos de 3ros.	119.814,89
Total	165.484.796,08

Se han cotejado los mismos con los “valores activos” expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2017, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 165.484.796,08, coincidente con el saldo final del ejercicio 2017 en banco y en fondos de terceros.

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario, documentación obrante a fs. 72 a 94.

Por último, resulta coincidente con los saldos iniciales informados a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, por la suma de \$ 165.484.796,08.

Ingresos Presupuestarios: \$ 337.694.406,11.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no tributarios	35.136,00
Vta. Bienes y Serv. Adm. Publica	309.766.027,16
Otros	27.893.242,95
Total	337.694.406,11

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos, en la columna de ejecutado.

Ingresos No Tributarios. Otros Ingresos No Tributarios: el importe ejecutado asciende a \$ 35.136,00, dicha cifra se corresponde con el alquiler Carabajal y el mismo es expuesto en el rubro del A-I-F, del ANEXO IV de la Resolución D.P.P. N°

360/19, obrante a fs. 266 en el Expediente D.P.P. N° 071/DPP/2019 caratulado: “S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018”.

Ingresos de Operación. Venta Bruta de Servicios: el importe ejecutado asciende a \$ 309.766.027,16, según obra expuesto en el ANEXO II de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 264 en el Expte. N° 071/DPP/2019, caratulado: “S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018”, el cual se corresponde con la cifra expuesta en la Planilla de Responsabilidad Fiscal cuyo rubro asciende a \$ 309.766.027,16, obrante a fs. 34 del Expte. N° 071/DPP/2019 y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 265/266 respectivamente en el Expte. N° 071/DPP/2019.

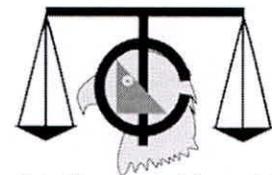
Rentas de la Propiedad. Intereses por Depósitos Internos: (Intereses Plazos Fijos): Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$ 27.893.242,95 se corresponde con la cifra expuesta en el rubro “Ingresos de Operaciones” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19. Se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 95 del Expte. N° 071/DPP/19, el detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando resultados favorables, excepto por el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por \$ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18), y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad, del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y del ANEXO IV (Base Pagado).

Ingresos No Presupuestarios: \$ 11.249.289,53.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Fondos de Terceros	774.104,95
Otros	10.475.184,58
Total	11.249.289,53

Otros: En este rubro se expone un importe total de \$ 10.475.184,58, se corresponde con la cifra expuesta en el rubro “Fuentes de Financiamiento” del estado de Ejecución de Recursos como “Disminución de Otros Activos Financieros”. “Disminución de Cuentas Comerciales” y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 360/19, obrante a fs. 265/266 respectivamente en el Expte. N° 071/DPP/2019, corresponde al cobro de ventas de servicios de ejercicios anteriores., con lo cual del control realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Movimientos del Tesoro.

Fondos de Terceros: Con respecto a los fondos de terceros, no ha podido verificarse el importe de ingresos.

Egresos Presupuestarios: \$ 200.337.286,16.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Gastos en Personal	151.315.952,70
Bienes y Servicios	42.908.885,76
Bienes de Uso	4.254.773,54
Transferencias	1.857.674,16
Total	200.337.286,16

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de Gastos, en la columna de pagado.

Egresos No Presupuestarios: \$ 18.671.383,62.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Fondos de Terceros	663.678,13
Otros	18.007.705,49
Total	18.671.383,62

Otros: Con respecto a este rubro, no ha podido verificarse el importe de egresos.

Fondos de Terceros: Con respecto a los fondos de terceros, no ha podido verificarse el importe de egresos.

Saldos Finales: \$ 295.419.821,94.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos finales se componen de la siguiente manera:

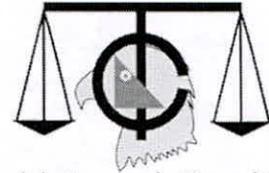
Caja	0,00
Bancos	145.189.580,23
Inversiones	150.000.000,00
Fondos de 3ros.	230.241,71
Total	295.419.821,94

Se han cotejado los mismos con los “valores activos” expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2018, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 295.189.580,23, siendo la diferencia de \$ 230.241,71, correspondiente a Fondos de Terceros y en Garantía expuesta en “Valores Pasivos” en el mentado estado.

Bancos: \$ 145.419.821,94.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo VI de la Resolución DPP N° 360/DPP/19, con la documentación de respaldo, obrante a fs. 72/94, detectando lo siguiente:

Dentro del Estado de Situación del Tesoro “Valores Activos”, el rubro “bancos” expone un importe total de \$ 145.419.821,94, dicho saldo fue corroborado por cada una de las cuentas bancarias expuestas según libro banco y con las conciliaciones bancarias.

Inversiones Financieras: \$ 150.000.000,00

El monto expuesto en inversiones financieras corresponde al plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 con el número de comprobante 299447. El mismo pudo corroborarse en el listado de Movimientos históricos de la Cuenta Corriente N° 17102658.

Fondos de Terceros y en Garantía: \$ 230.241,71.

El mismo se compone de:

Depósitos en Garantía cuyo saldo al inicio del ejercicio 2018 era de \$ 80.367,66 y al cierre del ejercicio 2018 por \$ 62.142,63, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 164 del expte. 071/DPP/2019 con el detalle de los Fondos en Garantía, coincidente con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro “Valores Pasivos”.

Fondos de Reparación cuyo saldo al inicio del ejercicio 2018 era de \$ 39.447,23 y al cierre del ejercicio 2018 por \$ 168.099,08, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 165 del expte. 071/DPP/2019 con el detalle de los Fondos de Reparación, coincidente con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro “Valores Pasivos”.

8- Opinión del Auditor.

◆ **Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.**

Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Gastos de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmados en el Cuadro I, **excepto por** las cláusulas incorporadas al Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”, con posterioridad a su homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de la Nación, careciendo de virtualidad operativa según se desprende del Informe Legal N° 139/18 y por las diferencias detectadas en el inciso N° 1 “Gastos de Personal”, en virtud de los incumplimientos por las sumas abonadas en concepto de los items N° 11, 55, 45 y 135, por la falta de sustento legal de las mismas y a su vez por lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

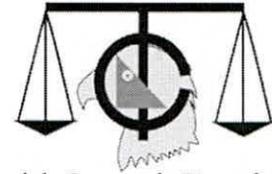
◆ **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.**

Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de los Recursos de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmados en el Cuadro II, **excepto por** lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF.**

Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Devengado al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro III, **excepto por** el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por \$ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18) y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad esquema A-I-F del Anexo III (Base Devengado).

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF.**

Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Pagado al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro IV, **excepto por** el plazo fijo constituido con fecha 10/12/2018 por \$ 150.000.000,00, los cuales devengaron intereses por 21 días (del 10/12/18 al 31/12/18) y estos no se encuentran reflejados en Rentas de la Propiedad esquema A-I-F del Anexo IV (Base Pagado).

◆ **Estado de la Deuda Pública.**

Cuadro V - “Estado de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Deuda Pública de la D.P.P.

al 31/12/2018, plasmados en el Cuadro V, atento a que no se debe contener la deuda flotante en el presente estado.

◆ **Estado de Situación del Tesoro.**

Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la Situación del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro VI.

◆ **Estado de Movimientos del Tesoro.**

Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2018.

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los Movimientos del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2018, plasmado en el Cuadro VII.

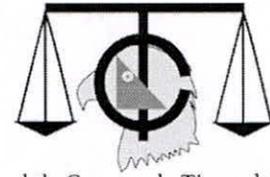
9- Recomendaciones.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. Acto Administrativo correspondiente al acuerdo homologado mediante Disposición N° 179/2009, tal lo establecido en el artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

3. Homologación de las actas inscriptas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”, las cuales debieron ser homologadas por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones de Trabajo.
4. Actos Administrativos correspondientes a lo establecido en el Artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93 de las actas homologadas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”.
5. Se recomienda para futuras licitaciones públicas o privadas tener en cuenta los procedimientos establecidos en el artículo 34° de la Ley Provincial 1015 y en el inciso b, anexo I – Decreto N° 0079/15.
6. Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución DPP N° 034/18, montos máximos por operación y procedimientos establecidos en la Resolución de CG N° 12/13.
7. Se recomienda para futuras asignaciones de fondos permanentes, adecuar el monto máximo por operación en la pertinente resolución, sin cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 3487/17, referido al 5% del jurisdiccional.
8. Se recomienda para futuras actuaciones inherentes a cursos y/o capacitaciones, donde se requiera realizar el pago por adelantado, no vulnerar lo establecido en el punto 96 y 97 del artículo 34° del Decreto N° 674/11, se designe a un responsable y se otorgue un anticipo con cargo a rendir y una vez finalizado el el curso y/o capacitación, efectuar la correspondiente rendición por parte del responsable del anticipo.
9. Se recomienda actuar de acuerdo a lo establecido en la Resolución de CG N° 12/13, punto 4 inc. a), es decir que se deberán enviar los formularios de cotización de tres (3) empresas del ramo, las cuales deberán estar recepcionadas por tales empresas, conteniendo, firma, fecha y sello de la firma.

10. Se recomienda actuar de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, 4to. párrafo del art. 34°, en lo referido a la publicación por Internet u otro medio electrónico de igual alcance, cualquiera sea el procedimiento de selección que se utilice.
11. Se recomienda actuar de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución Sub. Cont. N° 07/17 y el art. 73° inc. 2) de la Constitución Provincial, en virtud de la extinción de la relación contractual con un profesional.
12. Se recomienda para futuras licitaciones publicas, se exija al proveedor presentar junto con la oferta, la muestra de la prenda cotizada en los términos del art. 34° punto 33 del Decreto N° 674/11.
13. Se recomienda para futuros ejercicios tener en cuenta lo establecido en la Ley N° 495, con respecto a la exposición de las remuneraciones como deuda flotante en el Estado de Deuda Pública.

Lugar y fecha de emisión: Ushuaia, 25 de Abril de 2019.



C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia